

ANFAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA Nº 70 de la sesión del día 23 de Junio de 2021

Asisten por parte de la Junta Directiva: Orden del día.

Presidente

D. Javier Goldáraz Prados

Secretaria

Dña. Charo Bargailla Sevilla

Tesorero

D. Angel Miguel Goñi Rivas

1. Aprobación, si procede, de la venta del Hostal Zaltúa de Roncal y de otras fincas.

Vocales

D. Roberto Pérez Jordán

Dña. Larraitz Trinkado Uranga

Dña. Elena Quevedo Oria

Asiste, además:

Sustituta Gerente de ANFAS

Dña. Helena Gallego García

Desarrollo de la sesión: Comienza la sesión siendo las dieciocho horas en segunda convocatoria, declarando la 1ª convocatoria desierta.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Javier Goldáraz, quien da la bienvenida, agradece la asistencia de todas las personas participantes y explica que esta Asamblea Extraordinaria es para la aprobación, si procede, de la venta del Hostal Zaltúa de Roncal y de otras fincas.

Expone que este Hostal es una herencia realizada por Doña Concepción López Garde pero que ANFAS no tiene capacidad para reformarlo y gestionarlo, así que propone su venta al Ayuntamiento de Roncal, que nos ha hecho una oferta de 200.000 euros. Esta parcela, numerada como 1, tiene 338 m².

En cuanto a las fincas rústicas:

La 2 y 3: donde es imposible cultivar nada porque es un talud de monte bajo, impracticable, con 4.380 m²

La 4 y 6 rústica y urbana (es un gallinero) puede haber una oferta por esta parcela, con 4.142 m², pero se espera que sea baja.

La 5: 7.200 m²

Expone que arreglar la primera planta supondría alrededor de entre 800.000 y 1 millón de euros, algo inasumible para ANFAS. Y que el Ayuntamiento lo quiere comprar con una ayuda de un fondo europeo, que le subvencionaría el 80% (160.000 euros), el resto (40.000 euros) lo pondría el consistorio.

El Sr. Goldáraz propone la aprobación de la venta de todos los bienes para no tener que realizar otra Asamblea Extraordinaria cada vez que se quiera vender algo.

Dña. Helena Gallego interviene y explica que la compra está condicionada a que el Ayuntamiento reciba esa subvención.

A continuación, Dña. Charo Barguilla explica el sistema de voto y la delegación de votos y que el recuento será en primer lugar de votos en contra, en segundo de abstenciones y el resto votos a favor.

Se procede a la votación:

Asistentes: 19
Votos delegados: 16
Zoom: 5

Votación: En contra: 0
Abstenciones: 0
A favor: 40

Queda aprobado por mayoría suficiente de acuerdo a los Estatutos de ANFAS.

Por último, D. Javier Goldáraz da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria y levanta la sesión hasta las 18:30 h., siendo las dieciocho horas y quince minutos. De lo que con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe en fecha ut supra.

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: **D. JAVIER GOLDÁRAZ PRADOS**

Fdo.: **DÑA. CHARO BARGUILLA SEVILLA**